



Buenos Aires, 25 de enero de 2021

Señor Director Recursos Humanos

Naturgy BAN S.A.

Omar Payero

Nos dirigimos a Ustedes en nuestro carácter de miembros de la Comisión Directiva de la Asociación del Personal Jerárquico de la Industria del Gas Natural, Derivados y Afines (Personería Gremial 397) y en representación de la misma a los efectos de reiterar y detallar los reclamos relacionados con el Centro de Atención de Urgencias y retomar la negociación al respecto.

Con la irrupción de la pandemia por el virus COVID 19 y todas sus consecuencias prácticas, los trabajadores y trabajadoras denominados esenciales y puntualmente los de Naturgy BAN S.A. hemos demostrado estar a la altura del servicio público que brindamos y del compromiso con el pueblo usuario. Y sin dudas fue y es en los sectores operativos en general y en la guardia de atención de urgencias CAU en particular, donde en momentos de incertidumbre, aislamiento social, contagios crecientes e inicialmente sin mucho conocimiento sobre este virus que amenaza aún a la humanidad, la respuesta ha sido la del mayor esfuerzo y compromiso.

Aún en contexto de pandemia durante el 2020 se recibieron y atendieron más de 36.000 reclamos con escaso personal y un altísimo nivel de precarización, mostrando que el Centro de Atención de Urgencias es un sector poco visibilizado y jerarquizado por parte de la empresa y, sin embargo, es uno de los más importantes y sensibles de toda la compañía.

En el CAU venimos soportando ese nivel de actividad con menos personal del mínimo acordado en 2007 y que, con la pandemia, se redujo aún más esa dotación por bajas médicas. Ciertamente, hubiera sido imposible sostener un área tan sensible para el servicio de distribución de gas natural por redes y la seguridad de los usuarios sin la concurrencia de trabajadores ilegítimamente tercerizados, los que vienen realizando el Turno Rotativo sin siquiera cobrar por ello lo que les corresponde.

En el año 2007, luego de reclamos de nuestra organización sindical que pudimos encauzar en términos de negociación, se avanzó en una mejora parcial de las condiciones del Turno Rotativo. Esa medida acordada por ambas partes mejoró un poco la situación de descanso, vida social y salud integral de los trabajadores redundando en mayor eficiencia, pero, además de no ser suficiente, se vio desdibujado en parte por decisiones empresarias sobre el CAU que significaron retrocesos concretos que hoy tenemos posibilidad de revertir entre las partes.

Para la APJ GAS y los trabajadores del CAU, el tipo de turno rotativo, el descanso, la cantidad de equipos, la alimentación, la salud integral, el trato laboral, el herramental adecuado, los procedimientos mejorados continuamente en base a la experiencia para evitar accidentes y la posibilidad de darse una proyección de vida laboral en el sector pero también de recambio, son aspectos esenciales a discutir y resolver para generar un círculo virtuoso en este sector.

//





//

También vale recordar que iniciamos el año 2020, un poco antes de la irrupción del COVID 19, con una discusión en el Comité de Higiene y Seguridad sobre procedimientos seguros de trabajo, lamentablemente luego de que se quemaran gravemente dos compañeros. Esas negociaciones han incluido nuestros reclamos sobre la necesidad de herramental completo y antichispa, de provisión de todos los elementos y ropa de trabajo adecuadas, de cantidad de personas suficientes para los trabajos con escapes serios y la obligatoriedad de pensar previo a reparar una fuga; del definitivo destierro de criterios de "producción" que utilizan muchas empresas contratistas, y una cantidad de temas que aún están en camino de solución y para lo cual es imprescindible que exista un mecanismo permanente del Comité de Higiene, Seguridad y Salud Laboral.

Por estos temas y demás consideraciones que abundaremos retomando las negociaciones, reiteramos los reclamos pendientes para iniciar una negociación integral sobre el Centro de Atención de Urgencias que garantice en el corto y mediano plazo la mejor atención de los reclamos en términos de seguridad, eficiencia y calidad y al mismo tiempo garantice la salud psicofísica de los trabajadores, la posibilidad de un sector que se refuerce y proyecte en el tiempo y una remuneración que compense adecuadamente el sacrificio que implica la rotación horaria. Los pedidos son:

- 1) Inmediata efectivización de los 20 compañeros ilegítimamente tercerizados que están cumpliendo tareas en el turno rotativo regular
- 2) Dotación mínima equipos operativos: 24 trabajadores en CAU San Justo y 24 trabajadores en CAU San Martín
- 3) Recategorización de los trabajadores del CAU con más de 1 año de antigüedad, que aún perciben el Salario Básico de "Oficial Operativo". Ajustar a categoría "Técnico Operativo", tal la tarea que cumplen.
- 4) Aumento diferencial del Plus x TRR para todos los trabajadores que realizan turno rotativo en los esquemas vigentes actuales, llevándolo al 78% sobre el Salario Básico de la categoría "Técnico Operativo".
- 5) Turno Noche: obligatoriedad sólo en la atención de reclamos del tipo P1
- 6) Nuevo diagrama de turno para equipos operativos CAU consistente en 4 x 4 de 8 horas (4 días de trabajo de 8 horas x 4 de descanso) manteniendo el esquema de una semana de noche al mes y dos equipos disponibles; con un mínimo de 12 equipos de 2 personas cada uno (24 trabajadores) en cada Centro Operativo.
- 7) Atención y seguimiento de la salud integral de los trabajadores del sector CAU, con especial énfasis en el acompañamiento psicológico tanto para los casos de stress agudo como para elaborar y superar traumas devenidos de atender reclamos con muertos, quemados, niños asfixiados y otros momentos de alto impacto psicológico que viven los trabajadores.
- 8) Reclamamos cambio en el esquema de Compensación por desafectación del régimen de turno, fijando el siguiente:

//





//

De 1 a 5 años en TRR: 3 meses el 100% del Plus  
3 meses el 50% del Plus

De 5 a 15 años en TRR: 6 meses al 100% del Plus  
6 meses al 50% del Plus

De 15 a 25 años en TRR: 1 año al 100% del Plus  
1 año al 50% del Plus

Más de 25 años en TRR: 3 años al 100% del Plus

Sin otro particular, lo saludan muy atentamente

Ximena Rattoni  
Secretaria Adjunta  
APJ GAS

Rubén Ruiz  
Secretario General  
APJ GAS

